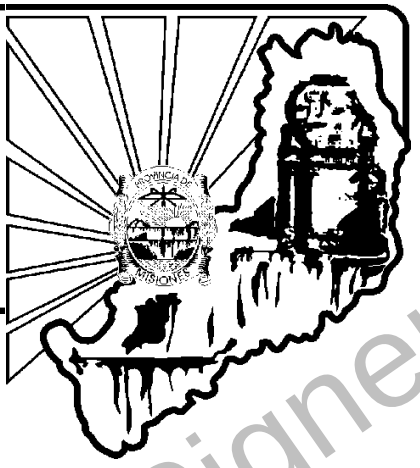
DIRECCIÓN
BOLETÍN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15347 POSADAS, MIERCOLES 10 DE MARZO DE 2021 EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

Signed using DigiSigner

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Lic. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Lic. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.:
1723, 1970, 1975 y 1976/20 Pág. 2 y 3.

Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público:
Disposición N° 101 Pág. 3 y 4.

Expedientes a Sentencia: Pág. 4 a 6.

Dirección General de Minas y Geología:
Disposición 02/21 -AM-..... Pág. 6 y 7.

Sociedades:..... Pág. 7 a 10.

Edictos:..... Pág. 10 a 16.

Convocatorias:..... Pág. 16 a 19.

Licitaciones:..... Pág. 19.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1723

POSADAS, 08 de Octubre de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de $ 240.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100) a la Firma ESPÍNDOLA GRASIELA ROSANA, CUIT: 27-28803946-7, por los importes detallados a continuación, encuadrando el procedimiento en la disposición del artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes 2303) de Contabilidad:

FIRMA	FACTURA	ACTAS	MESES	IMPORTE
ESPÍNDOLA GRASIELA ROSANA	"C" N° 00007-00000052	88/20	Ene-20	$ 80.000,00
	"C" N° 00007-00000056	156/20	Feb-20	$ 80.000,00
	"C" N° 00007-00000060	214/20	Mar-20	$ 80.000,00
TOTAL				$ 240.000,00

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, por Publicidad Institucional, brindado en las siguientes emisoras: Radio Maracaná de 25 de Mayo - Frecuencia 102.1, Radio Lauwer de 02 de Mayo - 97.7, Radio Nativa de San Pedro - 101.9, Radio Capital de San Vicente - 94.5, Radio Cainguas de Aristóbulo del Valle - 101.1, para la publicación de actividades y programas llevados a cabo por las distintas áreas dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, previa presentación de la documentación exigible al efecto, encuadrando el procedimiento en la disposición del artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes 2303) de Contabilidad y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación:
05-01-0-1-90-1-01-012-01220 - Servicios No Personales
S.C.D. 0-01 - Erogaciones de la Unidad $ 240.000,00

DECRETO N° 1970

POSADAS, 09 de Noviembre de 2020.-
ARTÍCULO 1°: RECONÓCESE a favor de la Firma TEJEDOR FERNANDO PEDRO JOSÉ - C.U.I.T. N° 20-12729080-7, de la Ciudad de Oberá, por el servicio de publicidad institucional, como así también de los distintos programas, acciones y funciones del Ministerio de Industria, que fuera difundido a través del programa televisivo "TECNIFICANDO EL AGRO", por medio de 1 (UN) aviso por programa (prestación que ha redundado en beneficios en la difusión de los objetivos buscados por dicho Ministerio y por ende en beneficios para la Provincia), desde el 1° de Enero del corriente año y hasta el 30 de Junio del corriente año, por un total de PESOS NOVENTA MIL ($ 90.000,00), a razón de PESOS QUINCE MIL ($ 15.000,00) mensuales, obrando en el presente expediente las constancias correspondientes a los meses en que fuera prestado dicho servicio con sus respectivas certificaciones y reserva presupuestaria (fs. 45), encuadrando el procedimiento en las prescripciones del Artículo 44 de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303), actualmente en vigencia y sus modificatorias.-
ARTÍCULO 2°: AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria a efectuar la correspondiente liquidación, pago y transferencia como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto, a la Cuenta Corriente en Pesos N° 25903821076601 del Banco de la Nación Argentina, perteneciente a TEJEDOR FERNANDO PEDRO JOSÉ - C.U.I.T. N° 20-12729080-7, con Clave Bancaria Uniforme 0110382120038210766012; debiendo imputarse a: 16-01-0-7-90-1-01-012-01220 $ 90.000,00 (PESOS NOVENTA MIL), del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1975

POSADAS, 09 de Noviembre de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de Pesos Setenta y Cinco Mil ($ 75.000), a razón de Pesos Veinticinco Mil ($ 25.000) mensuales, según facturas "B" N° 00007-00000171, N° 00007-00000173 y N° 00007-00000177, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2020, a favor de la firma Car-Mag Producciones de Facundo Ezequiel Gómez CUIT: 20-33687972-9, con domicilio fiscal en Av. Coronel Álvarez 2585 Piso: 1, Ciudad de Posadas- Provincia de Misiones en concepto de Banner publicitario: en formato de video, flash o imagen en la posición top (destacada del sitio web), Coberturas periodísticas: agenda de informes, seguimiento y publicación de las actividades institucionales o conferencias de prensa, Spot Publicitario: Publicidad Institucional con 3 menciones rotativas por programa, entrevistas en piso, notas periodísticas, difusión de campañas de publicidad o de promoción, destinadas al Ministerio de Turismo, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303),
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a la liquidación y pago al proveedor Car-Mag Producciones de Facundo Ezequiel Gómez CUIT: 20-33687972-9 con domicilio fiscal en Av. Coronel Álvarez 2585 Piso: l Ciudad de Posadas- Provincia de Misiones, por la suma total de Pesos Setenta y Cinco Mil ($ 75.000), según Acta de Recepción N° 557/2020 con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO N° 1976

POSADAS, 09 de Noviembre de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono el pago de las Facturas "C" N° 00001-00000028 y " C" N° 00001-00000029 por la suma de Pesos Seis Mil ($ 6.000,00) cada una, haciendo un total de Pesos Doce Mil ($ 12.000,00) de la firma Ñatuti Producciones de Estévez Guersanik Valeria, CUIT N° 27-24030480-0 con domicilio fiscal en Avda. Tomas Guido, Casa B 2888, Posadas, Provincia de Misiones, y las facturas "C" N° 00001-00000155 y "C" N° 00001-00000158 por la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos ($ 4.500,00) cada una, haciendo un total de Pesos Nueve Mil ($ 9.000,00) de la firma Misiones a Diario de Furlan Leonardo, CUIT N° 20-27139881-7 con domicilio fiscal en calle Calle 142 mz. 279, casa 5868, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, y las facturas "C" N° 00002-00000030 y "C" N° 00002-00000031 por la suma de Pesos Cinco Mil ($ 5.000,00) cada una haciendo un total de Pesos Diez Mil ($10.000,00) de la firma Sandoval Rebak Sergio Ramiro, CUIT N° 20-29138571-1, con domicilio fiscal en Centenario 3073, Dpto. 21 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, correspondiente a los meses de Julio y Agosto del 2020, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44 de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303),
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo a proceder a la liquidación y pago a la firma Ñatuti Producciones de Estévez Guersanik Valeria, CUIT N° 27-24030480-0 con domicilio fiscal en Avda. Tomas Guido, Casa B 2888, Posadas, Provincia de Misiones la suma total de Pesos Doce Mil ($ 12.000,00), conforme Acta de Recepción N° 492/2020 y a la firma Misiones a Diario de Furlan Leonardo, CUIT N° 2027139881-7 con domicilio fiscal en calle Calle 142 mz. 279, casa 5868, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones la suma total de Pesos Pesos Nueve Mil ($ 9.000,00), conforme Acta de Recepción N° 493/2020 y a la firma Sandoval Rebak Sergio Ramiro, CUIT N° 20-29138571-1, con domicilio fiscal en Centenario 3073, Dpto. 21 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones la suma total de Pesos Diez Mil ($ 10.000,00), conforme Acta de Recepción N° 494/2020, con imputación a la partida: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220, del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO
DISPOSICIÓN Nº 101

POSADAS, 05 de Marzo de 2021.-
VISTO Y CONSIDERANDO:
QUE, a fin de evitar la acumulación de instrumentos sin retirar de las entidades y personas que concurren al organismo y la necesidad de mejorar la gestión continua en la sustanciación de trámites de esta Dirección General;
POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNGASE que a partir de la publicación de la presente los libros y/o hojas móviles presentados ante esta Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, para su habilitación y rúbrica que no fueran retirados en el plazo de DOCE (12) meses contados desde su recepción, serán considerados abandonados y se dispondrá de los mismos o a su destrucción.
ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE comuníquese, publíquese por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, ARCHÍVESE.-

FRANCO A/C

PS15632 V15347

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 120 del R.P.J. y 34 de la Ley IV - N° 15 (Antes Decreto Ley 1550/82) a fin de informar el listado de los Expedientes con Resoluciones pendientes y con Autos para Sentencia realizado a la Excma. Cámara de Apelaciones desde el último informe hasta el día de la fecha, para su correspondiente publicación.

EXPTE.	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
17.807/2009	PACHECO JUANA y Otro/a C/ PERALTA GABRIEL S/ Usucapión	17/02/2021	10/03/2021
45.371/2016	CABRERA AGUSTINA DOLORES C/ DOMÍNGUEZ ROBERTO EDUARDO y Otro/a S/ Filiación	26/02/2021	19/03/2021
10.483/2019	CARUZA ORLANDO DANIEL C/ PROVINCIA DE MISIONES S/ Ordinario Conexidad Solicitada en autos 7740/2006 - PROVINCIA DE MISIONES C/ CARUZA ORLANDO DANIEL y Otros S/ Ejecutivo	26/02/2021	19/03/2021
44.919/2017	SMIRNOFF ANDRÉS C/ RÍOS ZOILO y Otro/a Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ Prescripción Adquisitiva	26/02/2021	19/03/2021
102.497/2018 bis 1/18	VILLALBA JOSÉ FABIÁN S/ Beneficio de litigar sin gastos	02/03/2021	23/03/2021

EXPEDIENTES CON AUTOS PARA SENTENCIA AL 03/MARZO/2021

NÚMERO	CARÁTULA	ENTRÓ	FIRMÉ	VENCE

107.068/2017	SPACIUK ENRIQUE FEDERICO C/ SPACIUK ÁNGELA BEATRIZ S/ Acción de Colación Conexidad Solicitada en autos 13688/2014	20/11/20	30/11/20	09/03/2021
5340/2014	GONZÁLEZ ALDERETE MARÍA DEL CARMEN C/ FALABELLA GUSTAVO HORACIO S/ Daños y Perjuicios	04/12/20	15/12/20	22/03/2021
7356/2012	PIQUIO S.A. C/ BOLDÚ ENRIQUE GABRIEL S/ Resolución de contrato y daños y perjuicios	11/12/20	18/12/20	26/03/2021
137.053/2015	KOSLOSKI SILVIA ESTHER C/ MERCAU ROBINDO LADISLAO y Otro/a S/ Prescripción Adquisitiva	18/12/20	02/02/20	06/04/21
136.959/2017	NOGUERA MARTÍNEZ ELVIO ZACARÍAS C/ SUCESORES DE FRANCISCO LEUSCHNER S/ Escrituración Conexidad Solicitada en autos 265/1982 - LEUSCHNER FRANCISCO S/ SUCESORIO	13/03/20	29/05/20	09/04/21
31.581/2018	CORONEL VILMA LILIANA C/ VEUTHEY CARLOS LUIS y Otro/a S/ Acción de Cobro Conexidad Solicitada en autos 1964/2008 - RUIZ MATILDE S/ Sucesorio	05/02/21	12/02/21	16/04/21

128.392/2016	ALFONZO EDGARDO GABRIEL C/ OSORIO PEDRO ALEJANDRO S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	18/12/20	02/02/21	06/04/21
27.509/2017	SILVERO ARMANDO FABIÁN C/ TORRES GREGORIO RAMON S/ Prescripción Adquisitiva	26/02/21	05/03/21	05/05/21
124.912/2015	OLIVERA LUIS CARLOS C/ RADAMICO MIGUEL y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	02/03/21	09/03/21	07/05/21

Dr. Juan Carlos Sandoval. Juez.- Dra. Pedersen Daniela. Secretaria.-

PS15629 V15347

SEGUNDA SECCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA

DISPOSICIÓN N° 02/21-AM-

POSADAS, 26 de Febrero de 2021.-

VISTO: "La solicitud de Renovación de la Concesión para el permiso de extracción y comercialización de arena tramitada por Expediente N° 002/2016, Registro: Ministerio de Industria, Iniciador: CONCRETAR SRL, Asunto: S/Permiso de extracción y comercialización de arena e Inscripción en el Registro de Productores Mineros de la Provincia", la Declaratoria dictada por Resolución N° 967/58 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el Reglamento para la Explotación de arena/canto rodado aprobado Digesto Jurídico Ley XVI N° 1 (antes Decreto Provincial N° 235/75) y Digesto Jurídico Ley XVI N° 14 (antes Ley 1.572 su Decreto Reglamentario 2.113/83 sus actualizaciones); y,

CONSIDERANDO:

QUE, por dicho expediente se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los instrumentos legales citados;

QUE, por Decreto N° 815 de fecha 03 de Agosto del año 2003 del Poder Ejecutivo Nacional en su artículo 2 FACULTA a la Autoridad Minera de Primera Instancia para CONCEDER-HABILITAR-CADUCAR las explotaciones mineras dentro del Territorio provincial,

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA

AUTORIDAD MINERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PCIA. DE MNES.

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- RENUÉVASE permiso por el término de 1 (un) año a favor de la firma "CONCRETAR SRL", CUIT N° 30-70939981-7, con domicilio declarado en Ruta Nacional N° 12, Kilómetro 1.474,5 acceso norte de la Localidad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, para la extracción y comercialización de arena, en cantidades Superiores a los Doscientos Metros Cúbicos Mensuales (200 m3) de los bancos sitos a la altura de los siguientes kilómetros: 1567,5-1570,5-1583-1584,5-1593-1597-1620-1631-1634-1644 al 1650; 1651-1654 al 1660; 1661 al 1667; 1670 al 1674; 1677-1678-1680-1682-1683-1685 al 1690; 1691 al 1699; 1701 al 1710; 1711 al 1720; 1722 al 1725; 1727 al 1730; 1735-1737-1738-1742 al 1748; 1750 al 1760; 1761 al 1770; 1772 al 1780; 1785 al 1790; 1791 al 1799; 1801 al 1803; 1807 al 1810; 1811 al 1816; 1821 al 1830; 1831 al 1835-1838 al 1840; 1841 al 1850; 1851 al 1860; 1864 al 1870; 1873 al 1880; 1881 al 1890; 1891 al 1900; 1901 al 1910; 1911 al 1920; 1921 al 1927 sobre margen izquierda del Río Paraná y kilómetro 5 sobre Río Iguazú.

Las extracciones se efectuarán con Buque Motor Arenero denominado “POCHITO D” matrícula individual N° 0888, de Bandera Argentina, arrendado al efecto.

ARTÍCULO 2°.- LA presente renovación tendrá vigencia a partir del día 15 de Febrero del año 2021 y hasta el día 14 de Febrero del año 2022. Las operaciones de extracción no deberán afectar el tránsito por la ribera, al comercio, a la navegación, al régimen hidráulico del río. Cualquier transgresión a estas condiciones o si se produjesen cualquiera de las circunstancias que sobre el particular prevén las reglamentaciones en rigor, el permiso será anulado, sin lugar a reclamos la caducidad que se origine por la vigencia de nuevas reglamentaciones.

ARTÍCULO 3°.- QUEDAN expresamente excluidas de la presente concesión las zonas mencionadas en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución 967/58 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación (los lugares frente a instalaciones fijas o puertos en una extensión de quinientos metros aguas arriba y aguas abajo de los mismos). Tales exclusiones se efectúan bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión e imponer las penalidades previstas en la legislación vigente, artículos 46°, 48° y 49° concordantes del Decreto Provincial Nro. 235.

ARTÍCULO 4°.- EL concesionario queda sujeto a las obligaciones emergentes de la Ley Nro. 1.572 (Ley de guías de mineral y presentación de planillas de producción). Asimismo, queda obligado a dirigir, administrar, supervisar DIRECTAMENTE las operaciones de extracción y le queda prohibido transferirla sin permiso de la Autoridad Minera de Primera Instancia.

ARTÍCULO 5°.- MENSUALMENTE el concesionario deberá completar con carácter de DECLARACIÓN JURADA los formularios de datos estadísticos que le proveerá la repartición. Cualquier falsedad en la información, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 39° y disposiciones a fines del reglamento.

ARTÍCULO 6°.- EN el momento de retirar la presente disposición, se hará entrega al concesionario del Original y una Copia de este instrumento legal. Es obligación del concesionario efectuar la publicación de este instrumento legal en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, por una vez, con ajuste a lo establecido en los artículos 21° y 22° del reglamento de explotación de arena y canto rodado.

ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE, comuníquese a la Subsecretaría de Obras Hidroeléctricas Puertos, Vías Navegables, a la Prefectura de Zona, cumplido. ARCHÍVESE por la Sección Registro Protocolar de la Dirección General de Minas y Geología, Provincia de Misiones.-

CRIVELLO

PP110579 $1.200,00 V15347

SOCIEDADES

EL NOTICIOSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, el cambio de domicilio de EL NOTICIOSO SRL en los autos caratulados “EXPTE. N° 181/2021 EL NOTICIOSO S.R.L. S/ MODIFICACIÓN DE CONTRATRO - CAMBIO DE DOMICILIO”. En la ciudad de Posadas a los 22 días del mes de Diciembre de 2020 se reúnen los actuales SOCIOS: Srta. MARÍA ELIZABETH COLLIZ D.N.I. N° 48.198.385, y el Sr. GUSTAVO ANDRÉS ORTEGA ZABALA D.N.I. N° 43.945.144, integrantes de EL NOTICIOSO SRL, inscripta en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISRO PÚBLICO, bajo el N° 39 - S.R.L. y protocolizada en folio 848/853 de su libro respectivo. Se acuerda modificar la cláusula primera del contrato social solo en relación al domicilio legal, quedando redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La sociedad actúa bajo la denominación: “EL NOTICIOSO S.R.L.”, y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, sito en ROQUE GONZÁLEZ 785, VILLA SARITA, pudiendo establecer agencias, sucursales, filiales y/o corresponsalías en cualquier parte del país y del exterior. Publíquese un día.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 04 de Marzo de 2021. Dra. Mirna L. Lewtak. Secretaria.-

PP110586 $630,00 V15347

DE AVILA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) en los autos caratulados "EXPTE. N° 197/2021 DE AVILA S.R.L S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN". Constituida en la Ciudad de El Soberbio, Provincia de Misiones a los 5 días del mes de Febrero del año 2021.
DENOMINACIÓN: DE AVILA S.R.L.
DOMICILIO: Establece su domicilio legal en Lote 4 (subdivisión del Lote 19 - unificación y fraccionamiento lotes 18 y 19A) Sección Tarumá, Colonia El Soberbio de la Localidad de El Soberbio.
DURACIÓN: Tendrá una duración de 100 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.
SOCIOS: D'AVILA HÉCTOR RAMÓN, D.N.I. N° 24.242.046 CUIT 20-24242046-3, estado civil soltero, con domicilio real en Ruta N° 15 Km. 22 de la Localidad de El Soberbio; PEITER MARISA MABEL, D.N.I. N° 28.552.950 CUIT 27-28552950-1, estado civil soltera, con domicilio real en Calle Ruta N° 15 Km. 22 de la Localidad de El Soberbio;
Objeto social: tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comercialización (compra - venta) de granos, producción de granos, alimentos derivados de granos, y demás productos derivados de granos, tanto mayorista como minorista, así como también la producción de dichas plantas.
Capital social: se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000) dividido en doscientas (200) cuotas de pesos un mil ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: D'AVILA HÉCTOR RAMÓN con 100 cuotas, PEITER MARISA MABEL con 100 cuotas.
ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente D'AVILA HÉCTOR RAMÓN.
CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio contable social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Publíquese un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, 04 de Febrero de 2021. Dra. Mirna L. Lewtak. Secretaria.-

PP110588 $930,00 V15347

EL VASCO SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N°144/2021 EL VASCO S.A. S/ RENOVACION DE AUTORIDADES"
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Por Escritura N° 42 de fecha 27/01/2021, pasada ante el Registro N° 24 de Posadas, Misiones, al folio 198 y siguientes, se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea N° 56 de fecha 09/11/2020, mediante la cual los socios que representan el 100% del Capital de la firma "EL VASCO SOCIEDAD ANÓNIMA", C.U.I.T. 30-56871142-0, procedieron a renovar las autoridades del Directorio de dicha firma. En consecuencia y a raíz de lo resuelto en la mencionada Acta, quedan designados como Presidente: CRISPIN BEITIA, C.U.I.T. 20-17525581-9, argentino nativo, D.N.I. N° 17.525.581, casado, nacido el 14/01/1966, domiciliado en calle Guaira N° 135 de Posadas; como Vicepresidente: HORACIO TOMÁS BEITIA, C.U.I.T. 23-18308649-9, argentino nativo, D.N.I. N° 18.308.649, casado, nacido el 19/07/1967, domiciliado en calle Guayrá N° 145 de Posadas; como Sindico Titular: HUGO HOPE, C.U.I.T. 20-17039516-7, argentino nativo, D.N.I. N° 17.039.516, casado, nacido el 16/09/1964, domiciliado en calle San Martín N° 465 de Posadas y como Síndico Suplente: JOSÉ MARTÍN BUSTOS, C.U.I.T. 20-14713020-2, argentino nativo, D.N.I. N° 14.713.020, casado, nacido el 01/01/1962, domiciliado en calle General Paz N° 687 de Posadas.-
DOMICILIO: Legal en calle Junín N° 2.096, 3° Piso, Posadas, Misiones.-
Inscripta bajo el número 74, al Folio 397/406, Libro 2/78 Año 1978.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICA Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 04 de Marzo de 2021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP110591 $750,00 V15347

LIMAR SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "Expte N° 29/2021 LIMAR S.A S/ READECUACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL"

READECUACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL.- Escritura N° 560 de fecha 23/12/2020, pasada ante el Registro Notarial N° 24 de Posadas, Misiones.-
Por escritura N° 560, de fecha 23/12/2020, pasada ante la Escribana María Paula Saggin, Adscripta al Registro N° 24 de Posadas, al folio 2.477 y siguientes, se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/05/2020, de la firma "LIMAR SOCIEDAD ANÓNIMA", habiéndose resuelto en dicha Acta la Readecuación del Estatuto Social y en consecuencia de lo cual, su Estatuto queda readecuado con su denominación: "LIMAR SOCIEDAD ANÓNIMA". Domicilio legal en calle 3 de febrero número 2.132 de la Ciudad de Posadas. Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción.
SOCIOS: CARLOS DANTE GOGGIA, D.N.I. N°11.904.009, CUIT 20-11904009-5, casado, con domicilio real en calle Tres de Febrero N° 2.132 de Posadas, Misiones y MARÍA GIOCONDA GOGGIA, D.N.I. N°10.882.544, CUIT 27-10882544-3, divorciada, con domicilio real en San Martín número 2.154, Primer Pido, Departamento "B" de Posadas, Misiones;
OBJETO SOCIAL: El objeto de la Sociedad será la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país de las siguientes actividades: Administración de propiedades propias y/o de terceros, alquiler de cualquier tipo de bienes inmuebles, compra venta, permuta, cesión, dación en pago, de bienes inmuebles propios y/o de terceros, ya sea de personas físicas o jurídicas.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y convenios que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.
CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS OCHO MILLONES ($. 8.000.000,00.-), representado por ocho mil (8.000) acciones, ordinarias nominativas no endosables, de PESOS MIL ($1.000,oo.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: CARLOS DANTE GOGGIA, con cuatro mil (4.000) acciones y MARÍA GIOCONDA GOGGIA, con cuatro mil (4.000) acciones. La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del Director Titular y Presidente: CARLOS DANTE GOGGIA o de la Director Suplente: MARÍA GIOCONDA GOGGIA. El ejercicio contable social cierra el 31 de Diciembre de cada año.-
DOMICILIO: Ruta Nacional 12 Kilómetro 8,5, Miguel Lanús, Posadas.-
Inscripta bajo el Nº 41, Folio 265/270, del Libro N° 2/72, Año 1972.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLCO. Posadas, Mnes. 05 de Marzo de 2021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP110593 $1.200,00 V15347

PREDIGMARX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada en los autos caratulados "EXPTE N° 1260/2020 PREDIGMARX S.R.L S/CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".- Constituida en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, por escritura pública N° 392 de fecha 15/1212020.-
DENOMINACIÓN: PREDIGMARX S.R.L.
DOMICILIO SOCIAL, FISCAL Y LEGAL: En calle FELIX DE AZARA N° 1331 de Posadas, Misiones.-
DURACIÓN: De 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogarse mediante resolución mayoritaria de los socios.-
SOCIOS: MARÍA ALEJANDRA MÉNDEZ, D.N.I. N° 18.497.962, CUIT/CUIL 23-18497962-4, nacida el 27/08/1966, casada en primeras nupcias con Francisco Daniel Sarobe, de profesión médica, con domicilio en calle Félix de Azara N° 1331 de Posadas; GLORIA ELISABETH PAULUK, D.N.I. N° 22.307.735, CUIT 27-22307735-3, nacida el 25/08/1971, soltera, de profesión médica, con domicilio en Avenida Almafuerte 3820 de Posadas; PABLO DEPETRIS, D.N.I. N° 24.143.066, CUIT 23-24143066-9, nacido el 24/10/1974, soltero, de profesión médico, con domicilio en calle Chile N° 4659 de Posadas; y SANTIAGO RAÚL BALDERRAMA, D.N.I. N° 24.472.421, CUIT 20-24472421-4, nacido el 18/01/1975, de profesión médico, casado en primeras nupcias con María Julieta Romero, con domicilio en calle 25 de Mayo 1280, departamento 9° B de Posadas.-
OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización por sí o por cuenta de terceros: a) Organizar y explotar empresas de servicios, prestaciones y prácticas médicas vinculadas a la traumatología y diagnóstico por imágenes e intervencionismo: radiografías, mamografías, ecografías, tomografías computadas, tomografías computadas por emisión de positrones, resonancias magnéticas y cualquier otro tipo de sistema que reemplace, sustituya o complemente a cualquier de ellos, creado o a crearse; b) Organizar tales servicios, contratando la instalación existente dentro de centros asistenciales creados o a crearse, u organizar nuevas instalaciones en los mismos; c) Realizar la compraventa, impor-

tación, exportación, de todos los elementos, artículos, equipamientos, aparatos, repuestos y accesorios, necesarios para el desarrollo de las actividades previstas; d) Organizar y explotar planes asistenciales y/o de servicios en relación con dicha especialidad médica, prepagos o no. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.-
CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en $ 1.750.000, representado por 1.000 cuotas de capital de $ 1.750 cada una, que los socios suscriben en su totalidad y en partes iguales, a razón de 250 cuotas cada uno, y que es integrado en su totalidad.-
ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más GERENTES, en forma individual e indistinta, que podrán ser socios o no, y tendrán la representación legal de la sociedad mediante la firma personal. DESIGNACIÓN DE GERENTE: Se designa como GERENTE a la socia MARÍA ALEJANDRA MÉNDEZ, quien obliga a la sociedad con su firma personal.-
CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio contable social cierra el 31 de Diciembre de cada año.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONA JURÍDICA Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, 05 de Marzo de 2021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP110602 $1.620,00 V15347

EDICTOS

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber: A los fines previstos en el Art. 22 de la Ley Provincial XI - N°7, que la Agrupación Política denominada “PARTIDO JUNTO AL PUEBLO” constituida en la ciudad de Posadas, Misiones, que el día 26 de Febrero de 2021, que tramita por ante este Tribunal su inscripción como partido Provincial en autos “EXPTE. N° 24 AÑO 2021 - PARTIDO JUNTO AL PUEBLO S/ TRAMITACIÓN DE PARTIDO PROVINCIAL”; ha solicitado al Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones el registro y uso de tal nombre adoptado. Se hace saber, además que podrán oponerse fundadamente al nombre pretendido, aún con anterioridad a la audiencia prevista en el artículo 73 de la Ley XI - N° 7. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Art. 22, Ley XI - N° 7). Schtainer Hendrie Carlos Leslie. Secretario.-

SC17909 E15345 V15347

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de misiones hace saber: Que el Partido Provincial de Origen Federal, que tramita en autos: “EXPTE. N° 97 AÑO 2007 - PARTIDO UNIÓN POPULAR S/ SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO PTDO. PCIAL.”; ha obtenido el cambio de denominación ante la justicia electoral de distrito, pasando a denominarse “UNIÓN POPULAR FEDERAL”, por lo que en virtud de lo normado por los Art. 14 y 22 de la Ley XI - N° 7, se dispone la presente publicación.- Schtainer Hendrie Carlos Leslie. Secretario.-

SC17910 E15345 V15347

EDICTO: El Juzgado de Paz de Oberá, de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Dos, sito en calle Ecuador 1465 PB de Oberá, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de RIEMER OLDINA D.N.I. 92.275.641 y EGON HARTFEIL D.N.I. N° 92.280.512 en autos “EXPTE. N° 124189/2020 RIEMER OLDINA Y HARTFEIL EGON S/SUCESORIO”. Publíquese por tres días. Oberá, 24 de Febrero de 2021. Dr. Samuel Eugenio Acuña. Secretario.-

PP110555 $630,00 E15345 V15347

EDICTO: El juzgado Civil y Comercial N° 3, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 2° Piso, Posadas, CITA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. BECCARIA LUIS ALBERTO, D.N.I. N° 4.927.654, en autos: “EXPTE. N° 66968/2020 BECCARIA LUIS ALBERTO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Posadas, 24 de Febrero de 2021. Fdo. Dra. Georgina López Liva. Juez. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP110563 $630,00 E15345 V15347

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Tres, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Misiones y Bolivia, Oberá, Misiones “EXPTE. N° 4664/2012 - MARTINS DA SILVA ORIDS C/ SUCESORES DE GUILLERMO HOFFMANNBECK S/ USUCAPIÓN” CITA y EMPLAZA a OSVALDO, ARMANDO, NELLI, ARNO, HORST Y RUDOLFO, todos de apellido HOFFMANNBECK y/o sucesores del Sr. GUILLERMO HOFFMANNBECK, D.N.I. N° 7.543.216 y/o a quien se crea con derechos sobre el inmueble Lote A, procedente de la Mensura Particular Simple Chacra 245 y Chacra 260, Campo 1 Bis, Campo N° 2, Colonia Alba Posse, Municipio Alba Posse, Departamento 25 de Mayo, Provincia de Misiones, Según

Plano Visado conforme la Reglamentación de Mensura (Dto. N°1107/58), en fecha 03 de Junio de 2008, Partida Inmobiliaria 000416, Inscripto en el registro de la Propiedad Inmueble como: Zona Misiones -Tomo 88 - Folio 104 - Finca 17.104; y Partida Inmobiliaria 000418, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: Zona Misiones - Tomo 88 - Folio 105 - Finca 17.105 para que dentro de cinco días comparezcan a tomar intervención en el presente proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y diarios "El Territorio" o "Primera Edición" o "Noticias de la Calle" Oberá, Mnes.; 19 de Octubre del 2020. María Natalia Retamozo. Secretaria.-

PP110243 $1.200,00 E15346 V15347

EDICTO: El juzgado de Paz de la Ciudad de Puerto Iguazú, sito en calle Alvar Núñez N° 175, a cargo de la Dra. Norma Vílchez de Fioranelli, Secretaría Única, de esta ciudad de Puerto Iguazú, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, Sr. MARTÍNEZ JUAN TORIBIO D.N.I. N° 94.319.964 Y AQUINO LÓPEZ NICOLASA D.N.I. N° 92.225.126 conforme lo dispuesto en autos: "EXPTE. N° 25265/16 MARTÍNEZ JUAN TORIBIO Y OTRA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y diario habilitado al efecto en la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 26 de Febrero de 2021. Aqunio Elisa Natalia. Secretaria.-

PP110569 $1.080,00 E15346 V15348

EDICTO: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88, inciso 4° de la ley 19550, se hace saber que la sociedad "BOR COM S.A.", C.U.I.T. 33-67241019-9, con domicilio legal en Catamarca 1.415 de esta Ciudad de Posadas, inscripta ante el Registro Público de Comercio bajo el N° 43, al Fo. 277/285 del Libro N° 2, Año 1994 de S.A., en fecha 31/08/1994, por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 27 de Febrero del 2021, aprobó la ESCISIÓN por la cual se destina parte de su patrimonio representado por activos y pasivos del balance especial de escisión practicado al 30 de Noviembre del 2020, para la constitución de tres (3) sociedad anónima que se denominarán TORRES DEL PARANÁ S.A., L & B S.A. y NASUA S.A. respectivamente. El patrimonio neto actual de BOR COM S.A. asciende a la suma de $ 1.116.801.703,63, que resulta de las valuaciones del activo en Pesos Un mil ochocientos cuarenta y ocho millones setenta y cinco mil ochocientos ochenta y siete con sesenta y seis centavos ($ 1.848.075.887,66), y del pasivo en Pesos Setecientos treinta y un millones doscientos setenta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro con cero tres centavos ($ 731.274.184,03). De ello se destina a las nuevas sociedades el siguiente patrimonio: A TORRES DEL PARANÁ S.A., que tendrá domicilio en Catamarca número 1415 de Posadas, el activo de pesos doscientos sesenta millones ($ 260.000.000), no se destina pasivo. A la sociedad L & B S.A. que tendrá domicilio en Catamarca número 1415 de Posadas, el activo de pesos ciento cuarenta y dos millones ciento diecisiete mil ($ 142.117.000), no se destina pasivo. A NASUA S.A., que tendrá domicilio en Catamarca número 1415 de Posadas, el activo de pesos cuarenta millones ($ 40.000.000), no se destina pasivo. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente, dentro de los quince días desde la última publicación de edictos, tal como lo dispone el Art. 88, Inc. 5°, de la Ley 19.550.- CONSTE. Ing. Héctor Roberto Borkosk. Presidente.-

PP110570 $2.970,00 E15346 V15348

EDICTO: El Juzgado Federal de 1° Instancia de Eldorado, Secretaría Civil, sita en calle San Juan 1.791 1° piso, Eldorado, Misiones; en "EXPTE. FPO 11.288/2018 CARATULADO BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/FRANCISCO, CLAUDIO HERNÁN S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO", CITA y EMPLAZA a CLAUDIO HERNÁN FRANCISCO, D.N.I. N° 23.288.639; para que comparezca a estar a derecho en el plazo de dieciséis (16) días; desde la última publicación, y bajo apercibimiento de designarle Defensa Pública Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en cualquiera de los diarios de mayor circulación de esta provincia. Eldorado, Misiones, 14 de Diciembre de 2020.- Jorge Lilio Sánchez. Secretario Federal.-

PP110572 $660,00 E15346 V15347

EDICTO: En el Juzgado de Paz N° 1 de la 2da Circunscripción Judicial de Misiones Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ecuador 1465, PB, de la ciudad de Oberá, a cargo de la Dra. Gladys M. Sánchez, CITA a estar a derecho, por el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, a acreedores y/o herederos de los Sres. OLSSON EMILIO CARLOS D.N.I. N° 7.471.496 y PETTERSON HILDEGARD EMMA D.N.I. N° 2.431.752 a comparecer en autos: "EXPTE. N° 65812/2020 OLSSON EMILIO CARLOS Y PETTERSON HILDEGARD EMMA S/ SUCESORIO" Secretaría N° 2. Publíquese por tres (3) días. Oberá, Misiones, 26 de Febrero de 2021. Dr. Samuel Eugenio Acuña. Secretario.-

PP110577 $990,00 E15346 V15348

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación, a la ciudadana, MÉNDEZ FERREYRA, D.N.I. N° 30.369.718, con último domicilio en B° 1° de Mayo, calle Alma Fuerte S/N de ésta ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, quien deberá comparecer ante estos estrado judiciales, sito en Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a primera audiencia, a fin .de recepcionársele Declaración Testimonial en la presente causa, caratulada "EXPTE. N° 50663/2018 ROMERO JUAN CARLOS S/ ABUSO SEXUAL SIMPLE" Puerto Iguazú, Misiones, 15 de Octubre de 2020. Firmado: Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. Ravasi María de las Mercedes. Secretaria.-

SC17912 E15347 V15351

EDICTO: Por subrogación legal La SEÑORA JUEZ DEL JUZGADO CORRECCIONAL Y DE MENORES N° UNO DRA. ADRIANA DENISE ZAJACZKOWSKI CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa: "EXPTE. N° 26241 AÑO 2019 SOHN CESAR WILLI S/INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR", a CESAR WILLI SOHN, titular del D.N.I. N° 36.098.913, sin más datos filiatorios, con ultimo domicilio conocido en Calle Canan s/n Barrio San Miguel de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, haciéndole saber que deberá comparecer a los fines de cumplimentar con los art. 110 y 205 del C.P.P , por imputársele la presunta comisión del delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR Artículo 1° LEY N.° 13.944 del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE Publíquese por cinco días. Fdo. Dr. Francisco Javier Insfran. Secretario.-

SC17913 E15347 V15351

EDICTO: S.Sa. Por Subrogación Legal, la Señora Jueza del CORRECCIONAL Y DE MENORES N° 1, Dra. ADRIANA DENISE ZAJACZKOWSKI, CITA y EMPLAZA a comparecer ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá, en la causa caratulada: "EXPTE. N° 47600/2018 "RODRÍGUEZ SILVIO FABIÁN S/ ABUSO SEXUAL", RESUELVO: I) ORDENAR LA CITACIÓN POR EDICTOS DE RODRÍGUEZ SILVIO FABIÁN, DNI N° 30.153.047, SOLTERO, INSTRUIDO, 34 AÑOS, DOMICILIADO EN EL LOTE N° 21 El CAMPO VIERA Y CAMPO GRANDE, MISIONES, los que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE Art. 119 del Código Penal, en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE Y LÍBRESE OFICIO SOLICITANDO LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO PERTINENTE. Dr. Francisco J. Insfrán. Secretario.

SC17914 E15347 V15351

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber en autos "EXPTE. Nº 25/2016 - PARTIDO DE INTEGRACIÓN Y MILITANCIA S/ TRAMITACION PARTIDO PROVINCIAL", que tramita por ante este Tribunal, se han presentado los balances partidarios correspondientes a los años 2020 en cumplimiento con lo normado por el art. 65 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, LEY XI N° 7, los mismos permanecerán en la secretaría del Tribunal Electoral para conocimiento de los interesados y del Fiscal, durante treinta (30) días hábiles, vencido el cual, podrán formularse observaciones por el término de cinco (5) días. Dr. Carlos Leslie Schtainer Hendrie.-

SC17916 V15347

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber: que en autos "EXPTE. N° 158/2004 - PARTIDO TRANSVERSAL DE LA RESPUESTA S/ SOLICITUD REC. PARTIDO PROVINCIAL", que tramita por ante este Organismo, se han presentado los balances partidarios corespondientes a los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, y en cumplimiento con lo normado por el Art. 65 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley XI - Nº 7, los mismos permanecerán en la secretaría del Tribunal Electoral para conocimiento de los interesados y del fiscal, durante treinta (30) días hábiles, vencido el cual, podrán formularse observaciones por el término de cinco (5) Días. Fdo. Dr. Carlos Leslie Schtainer Hendrie.-

SC17917 V15347

EDICTO: NOTIFÍQUESE, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal Nº 38/2021 de fecha 02 de Marzo de 2021, que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º: CÍTESE y EMPLÁCESE a los herederos y acreedores de MANUEL ORTIZ PEREIRA, de quien se desconocen demás datos filiatorios y/o quien se crea con derechos sobre el inmueble identificado registralmente como Departamento 01, Tomo 08, Folio 815, Finca 1723, Partida Inmobiliaria N° 3104, para que comparezcan a estar a derecho dentro de

los treinta (30) días de la presente.- ARTÍCULO 2º.- PUBLÍQUESE edicto por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, conforme Artículo Nº 87, Ley I Nº 89 (Ley Nº 2.970/92).- ARTÍCULO 3º - de forma.- "EXPTE. Nº 9900-367/2020" - Reg. STYC.- Firmado Sonia María del Carmen Mello, Subsecretaria.-

SC17919 E15347 V15349

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS AEROPUERTO Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA Nº 005. Posadas, 03 de Marzo de 2021. VISTO lo solicitado por la Empresa "EL COMETA S.R.L." y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE CON CARÁCTER PROVISORIO HASTA EL 01-06-2021, la siguiente unidad: Coche Dominio KFA-588, Marca Mercedes Benz, Modelo 2011, Motor N° 457916U0957728, Chasis N° 9BM634061BB775854; para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros, que tiene autorizado. DENTRO DEL TÉRMINO MENCIONADO, la Empresa deberá presentar en este organismo la cédula y título del automotor a su nombre, trámites indispensables para la habilitación definitiva de los coches. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por Mesa de Entradas por el término mencionado.-

SC17921 V15347

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTO, AEROPUERTO Y REDES DE COMUNICACIÓN S.E.H.F.O.y.S.P. //SADAS. 03 de Marzo de 2021. PROVIDENCIA N° 006. VISTO lo solicitado por la Empresa "EL COMETA S.R.L." y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2022, de conformidad al Decreto N° 172/13, la siguiente unidad: Coche Dominio GUF-738, marca M. Benz, modelo 2007, Motor N° 457916U0892665, Chasis N° 9BM6340618B543947. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tornen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de éste Organismo, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. Rene Kegler. Subsecretario.-

SC17922 V15347

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN S.E.H.F.O. y S.P. PROVIDENCIA N° 007. // SADAS, 03 de Marzo de 2021. VISTO lo solicitado por la Empresa "PIÑALITO NORTE" de SCHERBACK MARCOS VALENTÍN y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2023, de conformidad al Decreto N° 172/13, la siguiente unidad: Coche Dominio EZB-939, marca M. Benz, modelo 2005, Motor N° 904924623765, Chasis N° 9BM6882765B412549. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos MIXTOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las. Direcciones y los Departamentos de este Organismo, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. Rene Kegler. Subsecretario.-

SC17923 V15347

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, Primera Circunscripción Judicial de Mnes., sito en Avda. Santa Catalina 1735 - PB - de Posadas Mnes., CITA a herederos y/o acreedores de los Sres. MARÍA ADY VARGAS MATTOZO, D.N.I. N° 94.129.783 y Don GETULIO FROIS BRONZONI, D.N.I. N° 10.000.448 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días en "EXPTE. 62242/2020 FROIS BRONZONI GETULIO y VARGAS MATTOZO MARÍA ADY S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por Un día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 26 de Febrero de 2021. Dr. Ricardo Axel Mattos. Secretario.-

PP110582 $270,00 V15347

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2, Secretaría Nº 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones, sito en calle Moreno 730, de la ciudad de Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el Sr. ANTONIO ATILIO ÁLVAREZ D.N.I. N° 10.886.401 "EXPTE. N° 25738/2020 CARATULADO: ÁLVAREZ ANTONIO ATILIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 04 de Marzo de 2.020. Fdo. Andrea Susana García. Secretaria.-

PP110583 $720,00 E15347 V15349

EDICTO: El Juzgado de Paz de Leandro N. Alem, Secretaría N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de JUAN KALEN D.N.I. 7.706.138 y DORA YOLANDA CABRAL D.N.I. 6.733.037, en "EXPTE. N° 133115/2020 KALEN JUAN Y DORA YOLANDA

CABRAL S/SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por un día. Leandro N. Alem, 22 de Febrero de 2021. Dr. Santiago Tomás Manso. Juez de Paz. Dr. Distelberg. Héctor A. Secretario.-

PP110587 $210,00 V15347

EDICTO: El Juzgado de Paz de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Hulet Riquelme, Pablo, Secretaría UNO, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la calle San Martín N° 919 de la Localidad de Aristóbulo del Valle, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días, a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por STATKIEVICH FLORIANO, D.N.I. N° 7.482.181 y KRUJOSKI ROSA, D.N.I. N° 4.185.103, en los autos "EXPTE. N° 102072/2020 STATKIEVICH FLORIANO Y KRUJOSKI ROSA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días en el diario de mayor circulación de la Provincia y por un (1) día en el Boletín Oficial. Aristóbulo del Valle, 22 de Febrero de 2021. Dr. Pablo Hullet. Secretario.-

PP110589 $390,00 V15347

EDICTO: El Juzgado, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo de la Dra. Gabriela A. F. Canalis, por Subrogación Legal, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia A. Gilles sito en Av. Santa Catalina Nº 1735 Planta Baja de Posadas CITA a estar a derecho por treinta (30) dias a herederos y/o acreedores de la Sra. MARÍA JUANA VERA D.N.I. Nº 14.552.317 autos "EXPTE. 113911/2020 VERA MARÍA JUANA S/ SUCESORIO". Publíquese por 1 día. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP110590 $300,00 V15347

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0117/21 "EXPTE. N° 870-M/2020 - MATTO FEDERICO OSVALDO IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DE LA VIV. RELOCALIZADOS 243 VIV. COLONIA SAN ISIDRO, MZ. 07, LOTE 19, PDAS.-" ARTÍCULO 1°.-ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo Registro por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 007, LOTE: 19, B° Localidad: RELOCALIZADOS, 243 VIVIENDAS, COL. SAN ISIDRO, POSADAS, POSADAS; al Sr. MATTO FEDERICO OSVALDO D.N.I. N° 36.407.581.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. MATTO FEDERICO OSVALDO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular.- Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP110595 A Pagar $1.440 E15347 V15349

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0114/21 "EXPTE. N° 1409-A/18 DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES AMARILLA CARLOS S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL: MZ.: 0148 LOTE: 0020 PARC.: 0020 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 94580 VIV. ELDORADO D-05 4° ET. (DIABRA 28 V.) ELDORADO.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 9, MANZ: 0148, LOTE: 0020, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 009, MANZ.: 0148, PARC.: 0020, PART.: 29154, B° Localidad: 945 80 VIV. ELDORADO D-05 4° ET. (DIABRA 28 V.) ELDORADO, al Sr. AMARILLA CARLOS D.N.I. N° 10.893.381, en Modalidad PLAN VENTA.- Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP110596 A Pagar $1.170 E15347 V15349

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0116/21 "EXPTE. N° 2946-M/2020 MARTINS DE ALMIRÓN TERESA EVA NILDA - IRREGULARIDAD S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. SECC. 19, CH. 149, LOTE 9, MONOB. A, 6 PISO, DEPTO 13, ESC. 1, 192 VIV. CH. 149, 2° EM POSADAS.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la RESOLUCIÓN N° 4033/11 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 24/10/2011 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 19, CHACRA: 0147, LOTE: 0009, MONOB.: 0A06, PISO: 03, DPTO.: 0013, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 019, CHACRA: 0147, PARC.: 0009, EDIF.: 00A06, PISO: 03, DPTO.: 00013, ESC.: 00001- B° Localidad: 192 VIV. CHACRA 147 2° EN. POSADAS; a la Sra. MARTINS DE ALMIRÓN TERESA EVA NILDA D.N.I. N° 22.761.219.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. MARTINS DE ALMIRÓN TERESA EVA NILDA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generada como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular.- Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP110597 A Pagar $1.800 E15347 V15349

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0084/21 "EXPTE. N° 4549-T/2020 - TABARE REYNA EDUARDA - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HAB. DEN. ADM. SECC. 15, CH. 0122, MZ. 0002, LOTE 0002, MONOB. 000 C, PISO PB, DPTO. 000 C, NOM. CATA. SECC. 015, CH. 0122, MZ 0002, PARC. 0002, LOTE 0, EDF. 0000 C, PISO PB. DPTO. 0000 C,- ESC. 00006, UN. FUNC. 000000, B° LOC. 96 VIV. ASOC. BANC. CH. 122, PDAS.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la RESOLUCIÓN N° 4223/13 de fecha 21/10/2013 por medio de la cual se readjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 15, CHACRA: 0122, MANZ.: 0002, LOTE: 0002, MONOB.: 000 C, PISO: PB, DEPTO.: 000 C, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 015, CHACRA: 0122, MANZ.: 0002, PARC.: 0002, EDIF.: 0000 C, PISO: PB, DEPTO.: 0000 C, ESC.: 00006, B° - Localidad: 96 V. ASOC. BANCARIA, CH. 122- POSADAS; a la Sra. TABARE REYNA EDUARDA D.N.I. N° 5.766.038.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. TABARE REYNA EDUARDA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generada como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular.- Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP110598 A Pagar $1.980 E15347 V15349

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1683/20. "EXPTE. N° 10067-R/2019 RODRÍGUES DOS SANTOS JORGE - IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 1, MZ. 0375, LOTE 4, NOMENCL. CATASTRAL: SECC. 001, MZ. 0375, PARC. 004, PART. 21223, B°2 2038/2994, CONV. 10 VIV. D/10 A. DEL VALLE (GIOVINAZZO S.A.) ARISTÓBULO DEL VALLE. ARTÍCULO 1°. ABROGAR la RESOLUCIÓN N° 2969/13 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 22/07/2013 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 1, MZ.: 375, LOTE: 4, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 001, MZ.: 0375, PARC.: 0004, PART.: 21223, B° LOCALIDAD: 2038/2994, CONV. 10 VIV. D/10, A. DEL VALLE (GIOVINAZZO S.A.) ARISTÓBULO DEL VALLE; a los Sres. RODRÍGUES DOS SANTOS JORGE D.N.I. N° 30.784.784 y PEDROZO DANIELA D.N.I. N° 32.656.759.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. Rodrígues Dos Santos Jorge, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP110599 A Pagar $1.890,00 E15347 V15349

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. SILVA MARCELINA: EXPTE. N° 04052-S-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/IRREGULARIDAD. HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADM. MZ 0020 - LOTE 0001 DEP. 12 - NOMENCLATURA CATASTRAL COV. ESPECÍFICO 20 VIV. SAN PEDRO / ÚNICA ENT. 20 VIV.) SAN PEDRO.-
2. ZALESKI FERNANDO SEBASTIÁN: EXPTE. N° 06706-Z-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADM. SECC. 21 – MZ. 0262 - LOTE 9 - NOMENCLATURA CATASTRAL SECC. 021 - MZ 0262 - PARC. 0009 - NRO. DE CALLE 190 - FINCA 6705. PART, 139573 B° LOCALIDAD 3183/3508 - CONV. 50 VIV. SOL/10 - POSADAS VI- MISIONES (50 VIV. NOSIGLIA) POSADAS.-
3. KIRCH ALICIA: EXPTE. N° 04055-K-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADM. MZ 0020 – LOTE 0001 DEP. 15 NOMENCLATURA CATASTRAL CONV. ESPECÍIFICO 20 VIV. SAN PEDRO (ÚNICA ENT. 20 VIV) SAN PEDRO.-
4. RAMÍREZ MARILINA RAQUEL: EXPTE. N° 03826-B-2019 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 1 - MZ 375 LOTE 3 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 1 - MZ 375 - PARC. 02 PART. 20688 - B° LOC. 2039/2988 CONV. 30 VIV. D/10 ARISTÓBULO DEL VALLE (GIOVINAZZO S.A.) ARISTÓBULO DEL VALLE.-
5. MILLÁN MARCO ANTONIO: EXPTE. N° 00987-C-2020 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD- S/ IRREGULARIDAD. HABITACIONAL RELOCALIZADOS – 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO- POSADAS (B° NÉSTOR KIRCHNER- MZ. 12 - LOTE 13).-
6. ÁLVEZ JOSÉ DANIEL: EXPTE. N° 01260-A-2020 REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD S/IRREGULARIDAD DOMINIAL - SECC. 16 - LOTE 146 - POZO AZUL - MISIONES.-
7. RÍOS EDGARDO EMILIO: EXPTE. N° 06856-R-2020 REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD S/IRREG.

HABITAC.- DENOM. ADMINIST.: SECC. 2 – MZ. 442 LOTE 12 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 2 - MZ 442 - PARC. 12 - B° 40 VIV. CANDELARIA CAT. D 1° E CANDELARIA. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP110600 A Pagar $2.340,00 E15347 V15349

CONVOCATORIAS

VITACAR SOCIEDAD ANÓNIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los accionistas de "VITACAR SOCIEDAD ANÓNIMA" a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Marzo de 2021, en la Sede Social sita en Av. Lavalle 3135, de la ciudad de Posadas, en primera convocatoria a las 08:00 horas y en segunda convocatoria a las 09:00 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Elección de dos accionistas para Firmar el Acta de Asamblea.

2.- Explicación de demora en el llamado a asamblea.

3.- Tratamiento y aprobación Balance, Estados Contables y Estado de Resultados correspondiente ejercicio número 39, período 2019-2020, fecha de cierre ejercicio 31 de Junio de 2020. Asignación y distribución de utilidades.-

NICOLÁS DI GIURA. Presidente.-

PP110558 $1.800,00 E15345 V15349

ASOCIACIÓN CIVIL

YAGUARETÉ MISIONES CLASSIC

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

EDICTO: La Asociación Civil, Yaguareté Misiones Classic, Personería Jurídica Nº A-4.915, CONVOCA a sus Asociados a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Marzo del corriente año, a las 20 hs., en su Sede Social, sito en calle Formosa Nº 4175, de la ciudad de Posadas, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A- Elección de dos miembros para que firmen al Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

B- Propuestas de inicio de Competencia Año 2019 y Programación de fechas de los Torneos.

C- Costos de inscripción de los Torneos por jugador, y por Acompañante Año 2021.

D- Canon Yaguareté y las Actualizaciones Correspondientes.

E- Seguro de vida obligatorio.

F- Acciones a realizar para el Torneo Argentino en San Juan 2021.

G- Creación de una Comisión de disciplina y competencia de 3 miembros.

H- Sponsors.

I- Tipos de comida en los 3 tiempos.

J- Informe de ingresos y egresos y saldos al día de la fecha.

K- Tratamiento y desarrollo de posible campeonato puntuable: copa de oro, plata y bronce y creación de un reglamento de competencia oficial de veteranos

L- Protocolo COVID a seguir en cada torneo.

CARLOS JAVIER BALUSTRA. Presidente.-

GASTÓN ALBERTO SANABRIA. Secretario.-

PP110566 $1.260,00 E15346 V15347

ASOCIACIÓN CIVIL EX ALUMNOS 185

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Ex Alumnos 185, personería jurídica A-476, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 del mes de Marzo del año 2021, a las 20 horas en el lugar sito calle Yerbal Viejo N° 437, de la localidad de Oberá, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.-

2) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e informe de revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31/12/2019 y 31/12/2020.-

3) Renovación de la totalidad de los miembros de comisión directiva y órgano de fiscalización por vencimiento de mandato".

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 15 a 17 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

NORBERTO KUBSKI. Presidente.-

PP110571 $960,00 E15346 V15347

ENTIDAD CLUB DE PESCA MONTECARLO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Acta de Convocatoria (Comisión Directiva) a Asamblea General Ordinaria. En la Ciudad de Montecarlo, Provincia de Misiones, a los un días del mes de Febrero, del año dos mil veintiuno; se reúne la Comisión Directiva de la entidad Club de Pesca Montecarlo A-24, estando presente los siguientes integrantes: Kruse Javier; Machel Rodolfo; Dreger Andrés; Domínguez Félix; Kredelbeck Juan; Kimmich Ernesto; Raatz Rene; Martin Néstor; Kimmich Rubén; Báez Luis; Paiva Esteban, habiendo quórum para sesionar dado que se encuentra presente la

mitad más uno de los integrantes titulares de la comisión directiva, siendo las veinte treinta horas, se da comienzo a la reunión. Atento a que corresponde CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria a fin de que en la misma se trate, y apruebe el ejercicio económico finalizado en fecha dos mil diecinueve y dos mil veinte y se elijan nuevas autoridades por vencimiento del mandato de las mismas, luego de un breve intercambio de opiniones, por mayoría se decide convocar a asamblea general ordinaria de asociaciones para el día veintiocho del mes de Marzo del año dos mil veintiuno a las ocho horas en el lugar sede social de la entidad del Club de Pesca Montecarlo, de la localidad de Montecarlo, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la memoria balance (o declaración jurada según corresponda) e informe de revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha treinta y uno de Diciembre del dos mil diecinueve y del ejercicio finalizado el treinta y uno del año dos mil veinte.
3) Renovación de la totalidad de los miembros de comisión directiva y órgano de fiscalización por vencimiento de mandato. No habiendo otros temas a tratar siendo las veintitrés horas, se da por finalizada la presente reunión, firmando los presentes delante del secretario de actas quien da fe.

ESTEBAN WILLIAMS PAIVA. Secretario.-

PP110575 $1.800,00 E15346 V15347

ASOCIACIÓN CLUB DE PESCA MONTECARLO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Club de pesca Montecarlo, personería jurídica A-24, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veintiocho del mes de Marzo, del año dos mil veintiuno, a las ocho horas en el lugar sede social de la entidad club de pesca Montecarlo, de la localidad de Montecarlo, provincia de misiones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.-
2) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance (o declaración jurada según corresponda) e informe de revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha dos mil diecinueve y dos mil veinte.-
3) Renovación de la totalidad de los miembros de comisión directiva y órgano de fiscalización por vencimiento de mandato.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de ocho a dieciocho horas, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Publíquese durante dos (2) días en un diario de cobertura provincial con una anticipación de 15 días corridos como mínimo.

ESTEBAN WILLIAMS PAIVA. Secretario.-

PP110576 $1.080,00 E15346 V15347

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DISCAPACITADOS DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los señores socios de la Asociación Civil Club Discapacitados Misiones Pers. Jca. A-642 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse, bajo estricto protocolo COVID-19 establecido en las resoluciones conjuntas N° 795 del Ministerio de Gobierno y N° 3237 del Ministerio de Salud de la Provincia, el día 25 de Marzo de 2021 a las 17 hs. en nuestra sede social de calle La Rioja N° 1461 primer piso, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos asambleístas para que firmen el acta junto al Presidente y el Secretario.-
2) Aprobar memoria y balance del período 2019.-
3) Notifíquese a la Dirección de Personas Jurídicas lo actuado en la Asamblea. Se informa que se procederá a hacer efectivo lo establecido en el artículo 49 del estatuto de nuestra Asociación. La Comisión Directiva.-

OSCAR MAURICIO CASTILLO. Vicepresidente.-

PP110581 $840,00 E15346 V15347

ASOCIACIÓN CIVIL CÍRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Círculo de Suboficiales y Agentes de la Policía de la Provincia de Misiones, CUIT 30-57606855-3, (PJA 219), con domicilio en San Marcos 2703 de la Ciudad de Posadas, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para la Aprobación de Memoria y Balance de los ejercicios 2019 y 2020, respectivamente, y para la Elección de Autoridades: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero, Vocales y Revisores de Cuenta, para el día 26 de Marzo de 2021 a las 07:00 horas; a llevarse a cabo en la Finca de Suboficiales y Agtes. de Itaembé Mini, por razones sanitarias. Poniendo a disposición de los Asociados, los Balances de los

Ejercicios del año 2019 y 2020, y el Padrón de socios habilitados con derecho a voto, en horario de 08:00 a 12:00 Horas de Lunes a Viernes. PUBLÍQUESE por tres días en el Boletín Oficial La Comisión Directiva del Círculo de Suboficiales y Agentes de la Policía de Misiones, por las facultades inherentes a la misma, en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 75° del Estatuto Social, por el cual CONVOCA a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria y Elecciones de renovación total de autoridades, el día 26 de Marzo del 2021 a las 07:00 horas, en la Finca Itaembé, sito en Itaembé Miní de la ciudad de Posadas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO N° 1: Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.-

PUNTO N° 2: Elección de 2 (dos) socios asambleístas presentes para suscribir el acta, artículo 73° del Estatuto Social.-

PUNTO N° 3: Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2019 y 31/12/2020.

PUNTO N°4: Elecciones.-

NOTA: Se recuerda a los señores socios, que conforme lo determina el artículo 76° del Estatuto Social, la Asamblea se considerará con quórum legal con la asistencia de la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto, pero transcurrido una hora de la fijada en la convocatoria se llevara a cabo con la cantidad de socios que hubieren presentes.

Firma Subof Ppal ® de Policía. My. ® de Policía. DANIEL HERNÁN AMARO. Presidente.-

EGIDIA PROTZER. Secretaria General.-

PP110594 $3.060,00 E15346 V15348

COLEGIO DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones, personería jurídica N° 894. CONVOCA Asamblea Ordinaria el día 27 de Marzo de 2021 a las 08:30 hs. En las instalaciones del club Sarmiento sito en calle Ángel Acuña 1021 esquina Moritan de Posadas-Misiones. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.-
2. Explicación a la asamblea motivo presentación fuera de término del balance período 01/12/2018 al 30/11/2019, memoria e informe del órgano fiscalizador. Consideración y aprobación del mismo.-
3. Balance período 01/12/2019 al 30/11/2020, memoria e informe del órgano fiscalizador. Consideración y aprobación del mismo.-
4. Elección de tres integrantes de la junta Electoral.-
5. Elecciones por finalización de su mandato, Presidente; Secretario; Vocal titular tercero; Vocal suplente; tres miembros titulares y tres suplentes del tribunal de disciplina; un revisor de cuentas titular y un suplente. Por renuncia; un Vocal titular primero. Escrutinio definitivo, proclamación de las autoridades electas.
6. Proyecto de cuota en mora, para su consideración y aprobación.
7. Proyecto de matrícula inicial, para su consideración y aprobación.
8. Proyecto de mecanismo de comunicación oficial, para su consideración y aprobación.
9. Aprobación de las excepciones de pagos en pandemia.

A. Se aplicará para la resolución de los temas de asamblea Ley y Estatuto vigente. Horario de atención en la sede del colegio 08:00 a 12:00 hs. días hábiles de lunes a viernes.

B. Los colegiados para votar deberán tener su situación de cuotas por matricula regularizada en tiempo y forma.

C. La fecha de presentación de listas vence el día 22/03/2021 hasta ese día se podrán presentar las listas.

D. La fecha de oficialización de las mismas y convalidación de boletas, es el 23/03/2021 en la sede del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones.

E. Para la presencia en la Asamblea Se deberán cumplir las normativas Nacionales y Provinciales de distanciamiento social obligatorio en Pandemia.

LIC. JORGE A. LOVATO. Presidente.-

PP110585 $1.980,00 E15347 V15348

ASOCIACIÓN CIVIL AEROCLUB APÓSTOLES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Aeroclub Apóstoles CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo del 2021, a las 21 hs. en las instalaciones del Aeroclub Apóstoles para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de 2 Socios Para Refrendar El Acta Junto Al Presidente y Secretario.
2.Tratamiento y Aprobación de la Memoria, Balance e informes de los revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020
3. Renovación de las siguientes autoridades:

1 Vicepresidente por el período de 2 años
1 Prosecretario por el período de 2 años
1 Protesorero por el período de 2 años
2° Vocal Titular por el período de 2 años

1° y 3° Vocales Suplentes por el período de 2 años
2 Revisores de Cuentas por período de 1 año.-
MATÍAS JOSÉ SAFRÁN. Presidente.-

PP110601 $960,00 E15347 V15348

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 02/2021.-
APERTURA 22/03/2021.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Avda. Corrientes 2224 – Posadas- Mnes
OBJETO DEL LLAMADO: EXPTE.: 6100-331/2020 Resolución: Nº 352/2021.-
"Para Adquisición de un (01) generador eléctrico con destino al Hospital Nivel I de San Pedro, cuyo detalle obra en el anexo del Art. 30º del pliego de condiciones particulares.-"
NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Publica sito en Avda. Corrientes 2224.-

SC17915 E15345 V15347

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PUBLICA N° 14/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "CANCHA UNIVERSITARIOS" Secc.006 - Ch. 0000 Mz. 0330 - Parc. 0001 - Oberá - Mnes.-
EXPTE. N° 3415-1095-2019 RESOLUCIÓN N° 1187/20.-
PRESUPUESTO OFICIAL $17.047.859,95 (Pesos diecisiete millones cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve con 95/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $17.000,00 (Pesos diecisiete mil).-
FECHA DE APERTURA: 14 de Abril de 2021.-
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) Hs.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.-
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 2° Piso – Posadas. Tel. (0376) - 4-447528
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 Ex 621 - 3° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC17927 E15347 V15348

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "MERCADO CONCENTRADOR ZONAL" Calle Yerbal esq. San Martín - SAN PEDRO - MNES.
EXPTE. N° 3415-1606-2019 RESOLUCIÓN N° 1038/20.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 93.704.545,72 (Pesos noventa y tres millones setecientos cuatro mil quinientos cuarenta y cinco con 72/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 93.000,00 (Pesos noventa y tres mil).
FECHA DE APERTURA: 13 de Abril de 2021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) Hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso - Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC17928 E15347 V15350